

DECRETO EXENTO N° 338 /

Retiro,

VISTOS 28 ENE. 2013

1° El Decreto Exento N°3522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° Informe Social, de Asistente Social, Depto. Desarrollo Comunitario, Sra. **MARCIA LARA PACHECO**, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Sra. **INES CACERES DONOSO**, en el cual menciona situación socioeconómico.

3° Informe Social, de Asistente Social, Depto. Desarrollo Comunitario, Sra. **MARCIA LARA PACHECO**, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Sra. **CAROLINA CHARNOCK OLIVARES**, en el cual menciona situación socioeconómico.

4° El Decreto Exento N°61 de fecha 08.01.2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

Considerando:

1° La urgente necesidad que presenta por de la Sra. **INES CACERES DONOSO**, de trasladar sus enseres, y el estado de vulnerabilidad socioeconómica permanente de la familia, según Informe Social.

2° La urgente necesidad que presenta por de la Sra. **CAROLINA CHARNOCK OLIVARES**, de trasladar sus enseres, y el estado de vulnerabilidad socioeconómica permanente de la familia, según Informe Social.

DECRETO:

1° **REALÍCESE**, el traslado de enseres de la Sra. **INES CACERES DONOSO**, desde la ciudad de Curico, villa santos Martínez casa. N°0514, a la comuna de Retiro, Villa Bicentenario Pj. 3 casa 445, para el día Miércoles 30 de Enero del 2013, desde la 06:00hrs. a las 24:00hrs en vehículo municipal camión Chevrolet Patente FBRV-62 por el Chofer Sr. **JULIO GONZALEZ IBAÑEZ**.

2° **REALÍCESE**, el traslado de enseres de la Sra. **CAROLINA CHARNOCK OLIVARES**, desde la ciudad de Santiago calle Leopoldo Infante N° 226, comuna de Maipú, a la comuna de Retiro, Villa Bicentenario Pj. 3 casa 445, para el día Viernes 01 de Febrero del 2013, desde la 06:00hrs. a las 24:00hrs en vehículo municipal camión Chevrolet Patente FBRV-62 por el Chofer Sr. **JULIO GONZALEZ IBAÑEZ**.

2° **PÓNGASE**, a disposición la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), al Chofer Sr. **JULIO GONZALEZ IBAÑEZ**, por gasto de traslado, impútese al Ítem 22.08.007 "Pasajes, fletes Bodegajes", Área Gestión 04 "Programa Social".

3° **PÁGUESE**, viáticos y trabajo Extraordinario al Sr. **JULIO GONZALEZ IBAÑEZ**, al funcionario Municipal, de acuerdo a la certificación de la Dirección de Obras Municipales, para realizar traslado de enseres en vehículo Municipal, impútese al Ítem 21.02.004.006.01 "Gestión Interna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMU
DIRECTOR
SECPLA
RETIRO
RODRIGO LARBAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR DE SECPLA
SECRETARIO MUNICIPAL
CAROLINA BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Alcaldía /
RLG/GBT/gsz.